[illegible] Dixo en esta ayuntamiento una carta de [illegible] dada por la ciudad de Orcaçia [illegible] de [illegible] de [illegible] de [illegible] por la ciudad en [illegible] a [illegible] de ella

La ciudad [illegible] respecto que tiene suplicado a su magestad se sirva de hacerle merced de darle nuevo [illegible] que [illegible] el impuesto [illegible] por libra de azeite libra de carne y a [illegible] vino que se impuso para conducir la [illegible] a las fuentes de esta ciudad y despues [illegible] para [illegible] algunos [illegible] a [illegible] cumplimiento de [illegible] no podra traerse la dicha facultad [illegible] el dicho impuesto [illegible] que llenga [illegible] que [illegible] de nuevo [illegible] cobrar el dicho impuesto [illegible] de [illegible] la rendador del [illegible] con la [illegible] y cobranza de dicho impuesto teniendo libro de quenta [illegible] de los [illegible] que [illegible] que [illegible] de la [illegible] que [illegible] cobranza

Cobrar el impuesto de dos mrs en cada libra de carne y vino y [illegible]

[illegible]

Señor

[illegible]

Estrahordinario En la Muy noble y muy leal ciudad de Cuenca [illegible] casa de la ayuntamiento [illegible] de nobre de mill y seis [illegible] se [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]